



ACTA DE LA SESIÓN HIBRIDAORDINARIA N°1- DEL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA PUNILLA CORDILLERA

El 23 de marzo de 2023 tiene lugar la primera sesión ordinaria del Comité Directivo Local (CDL) del Servicio Local de Educación Pública (Servicio Local o SLEP) Punilla Cordillera. La sesión inicia a las 16.10 horas **de manera presencial con** los siguientes integrantes:

1. ASISTENTES

Nombre	Estamento al que representa
Mauricio López	Representante de los alcaldes Presidente/a Comité Directivo Local
Cecilia Pradenas	Representante de los alcaldes
Barbara Jimenez	Representante de los centros de padres y apoderados
Fernando Bórquez	Representante del Gobierno Regional de Ñuble (sesión por videoconferencia)
Alejandra Oyarce	Representante de los centros de padres y apoderados
Juana Castro	Representante del Gobierno Regional de Ñuble

A su vez, se deja constancia que no hay ausentes a sesión

2. TABLA

• 1: Aprobación acta anterior

La novena sesión se inicia con el saludo a los presentes por parte del presidente, Don Mauricio López y se indica que el objetivo de la reunión será:

- Lectura del acta de la sesión del 07 de diciembre 2022.
- Aprobación por unanimidad de los directivos de Comité de acta de sesión N°9.



2: Reporte de Gestión de proceso de instalación de Servicio Local 2022 por parte de directora ejecutiva Sra. Karina Sabbatini.

- Como inicio de reporte se presenta la calendarización de los días hábiles faltantes para traspaso de servicio educativo que a la fecha es de 189 días.
- Se presenta Misión de Servicio Local de Educación Pública Punilla Cordillera, que debe ser actualizada en conjunto con los actores cuando se tenga el servicio educativo.
- Se explica y presenta los objetivos estratégicos del servicio que son:
 - 1) Mejorar los niveles de aprendizaje de los distintos niveles del sistema educativo,
 - 2) contar con instancias continuas de perfeccionamiento tanto de los funcionarios de la administración del Slep como así también profesores,
 - 3) asistentes, equipos directivos, desarrollar liderazgo efectivo del equipo directivo de la administración del Slep
 - 4) asegurar condiciones físicas de recurso educativo y de infraestructuras,
 - 5) asegurar sostenibilidad financiera, implementar trabajo colaborativo y
 - 6) de red de los actores del servicio educativo,

y se menciona que se desprenden de los objetivos estratégico de estrategia nacional de la dirección de educación pública.

- Caracterización del territorio y sus establecimientos.
- Se informa sobre la gestión realizada el año 2022.
- Se presenta desafío de gestión año 2023.



Punto 3: Reporte de Concursos CERRADOS

Se informa a comité directivo sobre la realización de concursos cerrados, estos concursos serán 41 y la particularidad de este concurso es que los 41 puestos de trabajo serán de planta, lo que permitirá dotar de funcionarios para el servicio proveniente de los distintos daem que componen el territorio punilla cordillera.

Nuestro servicio está en constante reunión con la Federación de Funcionarios Daem lo que permitió establecer la real necesidad de dotación en conjunto, lo que lleva a que los concurso que se postularan sean realmente adjudicables por los funcionarios, lo que ha sido el propósito del servicio desde un principio. Adicional a este proceso la Dirección de Educación Pública (DEP), está apoyado desde la primera quincena de abril, fecha que desarrollara capacitaciones a los funcionarios con respecto a la postulación a dichos concursos.

Punto 4: Reporte de AVANCE EN EJECUCION PRESUPUESTARIA 2023.

En Este aspecto se hace referencia a el presupuesto vigente para año 2023 que se desglosa de la siguiente manera:

Pago de Remuneraciones, de acuerdo a la dotación año 2023.
Arriendo Dependencias.
Servicio de Vigilancia.
Servicio de Internet y Telefonía para el buen funcionamiento del Servicio Local
Arriendo Sistema de Gestión de Personas.
Materiales de Oficina.
Materiales de Aseo.
Sistema de Conciliaciones Bancarias.
Sistema de Gestión Documental.
Programas Informáticos.
Capacitaciones.
Equipos Informáticos.

Además, hay que tomar en consideración aspectos relevantes como, por ejemplo;

- Cantidad máxima de dotación de personal con la que se puede operar durante año 2023.
- Gasto máximo para horas extras durante año 2023.
- Gasto máximo autorizado para pago de viáticos por alojamiento y estadía año 2023.
- Entre Otros.



Punto 5: Varios

- Se informa sobre la realización de jornadas de apoyo profesional.
- Se informa de gestiones para la realización de reuniones con el Concejo Regional y que esta sea en conjunto entre el Comité Directivo y SLEP.

3. COMPROMISOS Y ACUERDOS:

- Consultar y formalizar si el acta es correlativo o se inicia nuevo registro para este año.
- Citar a una próxima reunión de Comité Directivo para el mes de abril de 2023.
- Envío de Acta y ppt

4. FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN:

Próxima sesión queda establecida con fecha de abril de 2023, y queda sujeta a las necesidades que puedan surgir, en caso de algún tema relevante a tratar por sus integrantes.

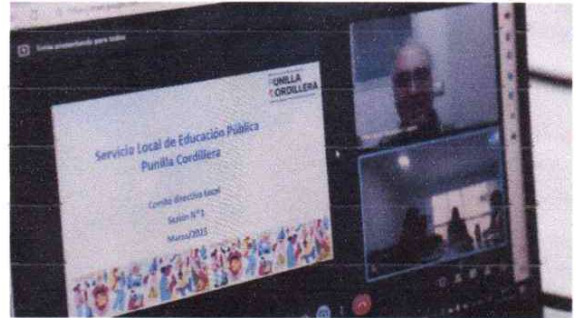
5. FIRMAS Y CERTIFICACIÓN:

Con fecha 23 de marzo de 2023, el ministro de fe que suscribe certifica que:

En el día de hoy, a las 16:10 horas se inició la reunión con los asistentes indicados en el numeral primero, los que adoptaron los acuerdos dispuestos en el punto tres.

Se deja constancia que la presente acta será remitida por correo electrónico por el ministro de fe a presidente de Comité Directivo, y a los distintos representantes para su registro y aprobación.

La sesión finaliza a las 18:37 horas.



**Firma ministro de fe
Francisco Antonio Cea Aravena
RUT:14.020.019-3**